

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13625** *LOS PRADOS DE VILLAVICIOSA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Los Prados de Villaviciosa, S.A., celebrada con carácter universal el día 5 de noviembre de 2013, válidamente constituida, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la suma de trescientos dieciocho mil quinientos treinta y seis euros con cuarenta y un centimos (318.536,41 euros), mediante la extinción de 5.300 acciones, 1.325 acciones de cada uno de los socios D. Cesar, D. Carlos, Dña. Beatriz y D. Víctor Conde Castello.

Entregar a los socios como contraprestación varias fincas y efectivo metálico, cuyo valor equivalga a las acciones respectivamente extinguidas.

Delegar en el Administrador Único las facultades que fueran precisas para el buen fin de las operaciones acordadas.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.- Administrador Único.

ID: A130063952-1